

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.º 1 y 26.º 2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en los artículos 60.º a 66.º del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que delegan competencias en diversas materias en distintos Órganos de la Consejería, se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación (próximo a quedar vacante) con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación (próximo a quedar vacante) que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, Plaza Isabel la Católica, núm. 9, CP 21071, Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, excepto aquellos que figuren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Huelva, 11 de junio de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Huelva).
Denominación del puesto: Oficina para la Calidad de Servicio (Código 9163910).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A-B.
Mod. acceso: PLD.
Nivel C.D.: 26.
C. específico RPT: XXXX-15.051,60 €.
Cuerpo: P-A11.
Experiencia: 0.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 2, 3, 4, 6, 7 y 12 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Cofinanciación con cargo al Fondo Social Europeo: Los contratos convocados en los Anexos 8, 14, 16, 17, 18 y 19.

Comisión evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio Depuración y mantenimiento del callejero digital de Andalucía (Ref. 1569).

Investigador responsable: Don Andrés González Carmona.

Funciones del contratado.

- Validación y depuración de datos de georreferenciación de información estadística.

Requisitos de los candidatos.

- Diplomado en Estadística.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.599,64 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogables).

Criterios de valoración.

- Experiencia con Fuentes Estadísticas y Registros Administrativos, Experiencia en trabajos con directorios, Conocimientos de técnicas de georreferenciación de información estadística, Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión.

- Andrés González Carmona.

ANEXO II

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de excelencia RNM732 (Ref. 1570).

Investigador responsable: Doña Purificación Fenoll Hach-Ali.

Funciones del contratado.

- Apoyo técnico para el desarrollo de las investigaciones programadas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Geología o Licenciado en Química.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.859,15 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Conocimiento de las técnicas habituales de preparación de muestras para análisis químico y mineralógico, de las técnicas de preparación de muestras para análisis isotópico y de extracción secuencial y difracción diferencial.

- Adaptación del perfil del candidato a la temática del proyecto de excelencia RNM-732.
- Experiencia previa en actividades afines.

Miembros de la comisión.

- Doña Purificación Fenoll Hach-Alí.
- Don Salvador Morales Ruano.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto I+D: «Estudiantes en riesgo de exclusión educativa en la ESO. Situación, programas y buenas prácticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía» (Referencia: SEJ2006-14992-C06-04) (Ref. 1574).

Investigador responsable: Don Antonio Bolívar Botía.

Funciones del contratado.

- Recogida y análisis de datos; Coordinación de equipo de trabajo; Visita de Centros educativos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 672 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogables).

Criterios de valoración.

- Línea de investigación de la temática del Proyecto; Dominio de metodología cualitativa; Experiencia en coordinación de Equipos de trabajo; Experiencia investigadora en Proyectos I+D; Experiencia en gestión de recursos humanos; Otros méritos.

Miembros de la comisión.

- Dr. Antonio Bolívar Botía.
- Dr. Jesús Domingo Segovia.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto SEJ2006-13851 «Contenidos del aprendizaje y mecanismos implicados en el paradigma de preferencia condicionada al sabor: análisis de la estructura asociativa en adquisición y extinción» (Ref. 1575).

Investigador responsable: Doña Felisa González Reyes.

Funciones del contratado.

- Estudios de preferencia condicionada al sabor con ratas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia experimental con animales en estudios de conducta; Cursos de postgrado en Psicología Experimental y/o Máster en Neurociencia cognitiva y del comportamiento.

- Experiencia en: Experimentación animal con ratas; preferencia condicionada al sabor.

Miembros de la comisión.

- Felisa González Reyes.
- Isabel de Brugada Sauras.

ANEXO V

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Secretariado de Tecnologías para Apoyo a la Docencia (Ref. 1576).

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado.

- Impartición de cursos de formación en el uso de las Nuevas Tecnologías; Maquetación en html, flash, CSS, etc.; Manejo de Dreamweaver, PhotoShop, Diseño instructivo de contenidos educativos en la web; Edición electrónica de contenidos docentes; Tutorización de cursos virtuales; Recuperación de información en Internet; Redacción de procedimientos y documentos de trabajo.

Requisitos de los candidatos.

- Titulado universitario medio o superior en Biblioteconomía y Documentación, Informática, Bellas Artes u otras titulaciones relacionadas con el tratamiento de la información.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Manejo de herramientas de edición web (Flash, Dreamweaver, Frontpage); Conocimientos de lenguajes web: html, xml, CSS; Conocimientos de diseño web; Uso de plataformas de teleformación; Manejo de herramientas de búsqueda en Internet; Buen nivel de Inglés; Experiencia docente; Capacidad de trabajo en equipo; Iniciativa propia en el trabajo; Capacidad de comunicación y relación externa e interna; Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión.

- Don Francisco J. Moreno Ruiz.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Efecto de los tratamientos selvícolas post-incendio sobre el flujo de CO₂ y el balance de carbono: análisis de pautas que optimicen la captura de C en ecosistemas mediterráneos» SUM2006-00010 (Ref. 1577).

Investigador responsable: Don Andrew S. Kowalski.

Funciones del contratado.

- Mediciones flujos de CO₂ del suelo con sistemas de cámaras; desarrollo base de datos; tareas de instalación de una torre de flujos turbulentos de CO₂.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Matemáticas.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 672 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Formación específica sobre medidas de flujos de CO₂ del suelo con cámaras.

Miembros de la comisión.

- Andrew S. Kowalski.

ANEXO VII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Bioestadística» FQM-235 (Ref. 1578).

Investigador responsable: Don Juan de Dios Luna del Castillo.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de las tareas de gestión propias del Grupo, especialmente las derivadas del apoyo a la preparación de publicaciones, presentación de trabajos científicos, etc.

Requisitos de los candidatos:

- Bachiller Superior.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- La selección del candidato se realizará en función del CV, grado de ajuste al perfil solicitado y experiencia laboral previa en las actividades a desarrollar. Imprescindible conocimientos demostrados en el paquete Microsoft Office (Excel, Word, Access...), en protocolos de la red Internet (especialmente FTP) y en el programa «MathType».

Miembros de la comisión.

- Don Juan de Dios Luna del Castillo.
- Don Antonio Martín Andrés.

ANEXO VIII

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito al Programa de Ayuda para la Contratación de Personal Técnico del M.E.C. Referencia PTA2003-01-00981 (Ref. 1579).

Investigador responsable: Don Rafael Delgado Calvo-Flores.

Funciones del contratado.

Mantenimiento de los equipos y organización del laboratorio: En este sentido el técnico tendrá que cubrir las necesidades mínimas de mantenimiento de los distintos equipos que forman parte del Servicio. Así, por ejemplo, será responsable del suministro de nitrógeno líquido para la refrigeración del Espectrómetro de Rayos-X, de controlar el perfecto funcionamiento de los metalizadores revisando los distintos dispositivos que intervienen en el mismo (bomba de vacío, bala de argón), de controlar el funcionamiento de los distintos equipos informáticos, etc. Será también responsabilidad del técnico la organización del laboratorio en lo referente a la organización de las muestras, inventario de material consumible y abastecimiento del mismo cuando sea necesario, etc.

Preparación de las muestras: Lo que requerirá, en cada caso, un tratamiento específico, bien sea para estudio de masas inalteradas (ultramicrofábrica), material pulverulento, material sedimentable, material geliforme, etc. En muchos casos se requerirá muestreo previo, purificación, dispersión y técnicas de adecuación a la observación, como es el liofilizado o punto crítico. En el caso de estudios de microanálisis pueden requerirse técnicas de preparación de muestras impregnadas en resinas y posterior pulido de las mismas.

Metalización de las muestras: El técnico se encargará de metalizar las muestras con las que posteriormente se trabajará. Esta actividad es necesaria para los estudios de microscopía electrónica y microanálisis. En este sentido se podrán realizar dos tipos de metalizado, en función de los requerimientos del estudio, y por lo tanto se podrán utilizar dos metalizadores distintos: metalizador de carbono, necesario en caso de realizar microanálisis de Rayos-X, o metalizador de oro, más aconsejable en los casos de observación de muestras.

Observación de las muestras: El técnico será el encargado del manejo del Microscopio Electrónico de Barrido para el desarrollo de los distintos trabajos que los usuarios demanden. Tendrá también que realizar, cuando se le requiera, la captación de imágenes para su estudio posterior. Esta se podrá realizar con un sistema fotográfico convencional o con un sistema de digitalización y tratamiento informático. En el primer caso tendrá que realizar también el posterior revelado de las películas. En el segundo caso tendrá que manejar correctamente el programa informático de captación de imágenes.

Microanálisis de las muestras: El técnico tendrá que realizar, cuando le sea requerido, el Microanálisis de Rayos-X de las muestras. Para ello deberá manejar correctamente el Espectrómetro de Rayos-X y el programa informático de captación de espectros. El microanálisis podrá realizarse en zonas puntuales de las muestras, en áreas más extensas o incluso a lo largo de algún transecto programado, realizando en este caso microanálisis seriados («mapping»). Posteriormente realizará los análisis cualitativos y cuantitativos de dichos espectros y las interpretaciones de los mismos.

Análisis de imagen: El técnico deberá manejar correctamente el programa de Análisis de Imagen del que dispone el Servicio para realizar los trabajos que al respecto le soliciten los usuarios.

Interpretación de los resultados y elaboración de informe técnico: En aquellos casos en los que se le solicite, el técnico tendrá que interpretar los resultados obtenidos en los distintos estudios realizados y crear un informe técnico donde quede reflejado.

Administración: En caso necesario el técnico realizará las labores administrativas propias del Servicio.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Geológicas, Biológicas, Farmacia.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.574,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 36 meses.

Criterios de valoración.

Alumno/a Doctorando/a de la Universidad de Granada; Tercer Ciclo en el Programa Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente. Conocimientos sobre microscopía electrónica, microanálisis y análisis de imagen. Experiencia laboral sobre el tema. Publicaciones específicas. Habilidad manual y recursos técnicos. Aptitud y actitud.

Miembros de la comisión:

- Rafael Delgado Calvo-Flores.

ANEXO IX

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto: Sistema de Ayuda a la Decisión para la Planificación y Recomendación de Rutas Turísticas (Junta de Andalucía) (Ref. 1580).

Investigador responsable: Don Francisco de P. Araque Cuenca.

Funciones del contratado.

- Programación de un Sistema de Información aplicado al turismo.

Requisitos de los candidatos.

- Bachillerato.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 366,9 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 15 horas.

- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración.

- Estudiantes de Ingeniería Técnica de Informática de la Universidad de Granada. Expediente académico. Entrevista personal.

Miembros de la comisión.

- Francisco Araque Cuenca.

- Alberto Salguero Hidalgo.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo ref. SP5A-CT-2007-044088 (Ref. 1581).

Investigador responsable: Don Jorge Cervilla Ballesteros.

Funciones del contratado.

- Manejo de instrumentos de evaluación social y de evolución de enfermos mentales.

- Administrar cuestionarios de evaluación a usuarios hospitalizados en unidades de rehabilitación psiquiátrica.

- Mantener y analizar bases de datos de las evaluaciones efectuadas con SPSS.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.050 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia investigadora previa relacionada con trastornos mentales de al menos 1 año.

- Experiencia acreditada previa en gestión de bases de datos durante al menos 1 año.

- Poder acreditar un mínimo de 1 año de experiencia previa en grupos de investigación en salud mental.

- Experiencia en psicología clínica durante al menos 1 año.

- Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (suficiencia investigadora) en un programa de doctorado de psiquiatría o salud mental.

Miembros de la comisión.

- Jorge Cervilla Ballesteros.

- Francisco Torres González.

ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Ref. SP5A-CT-2007-044088 (Ref. 1582).

Investigador responsable: Don Jorge Cervilla Ballesteros.

Funciones del contratado.

- Entrenarse en el manejo de instrumentos de evaluación social y de evolución de enfermos mentales.

- Administrar cuestionarios de evaluación a usuarios hospitalizados en unidades psiquiátricas.

- Construir y gestionar bases de datos de las evaluaciones efectuadas.

Requisitos de los candidatos.

- Diplomatura en Trabajo Social.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogables).

Criterios de valoración.

- Experiencia investigadora previa relacionada con trastornos mentales de al menos 3 años.

- Experiencia acreditada previa en gestión de bases de datos durante al menos 3 años.

- Poder acreditar un mínimo de 3 años de experiencia previa en grupos de investigación en salud mental.

Miembros de la comisión.

- Jorge Cervilla Ballesteros.

- Francisco Torres González.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Análisis no lineal y ecuaciones en derivadas parciales elípticas», ref MTM2006-09282 (Ref. 1583).

Investigador responsable: Don David Arcoya Álvarez.

Funciones del contratado.

- Investigación en análisis funcional no lineal.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Matemáticas.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Titulación académica; Experiencia profesional en el tema de investigación; Cursos, congresos, conferencias y publicaciones relacionados con el proyecto; Conocimientos de programación; Nivel de inglés.

Miembros de la comisión.

- David Arcoya Álvarez.
- José Luis Gámez Ruiz.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Cascade (Ref. 1585).

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano.

Funciones del contratado.

- Determinación de contaminantes ambientales en diferentes matrices biológicas. Realización de objetivos del proyecto europeo, como son viajes, reuniones científicas, escritura de trabajos científicos.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Ciencias Químicas, especialidad Química Analítica.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Dominio del inglés. Publicaciones relacionadas con los objetivos del contrato. Entrevista personal, si procede.

Miembros de la comisión.

- Nicolás Olea Serrano.
- Juan Villalba Moreno.

ANEXO XIV

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito a la Ayuda del Programa de Personal Técnico de Apoyo (Modalidad Técnicos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas). Con Ref. PTA2003-01-00982 del M.E.C., cofinanciado por el Fondo Social Europeo para colaborar con el Departamento de Fisiología Vegetal (Ref. 1584).

Investigador responsable: Don Luis F. García del Moral Garrido.

Funciones del contratado.

- El técnico que se solicita en la presente convocatoria de solicitud de Personal Técnico de Apoyo para el servicio de nueva creación de Radiometría Espectral de la Universidad de Granada desarrollará las siguientes labores o tareas: 1) Realizará las mediciones de los distintos materiales. Estas medidas podrán realizarse en el laboratorio del que dispone el Grupo de investigación «Ecofisiología y Biotecnología de cultivos y plantas de interés ecológico» en el Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias. En el caso de que exista la necesidad de que las mediciones tengan lugar fuera de este recinto, el técnico se desplazará dado que el equipo es portátil y puede ofrecer servicios de determinaciones analíticas con total garantía en condiciones fuera de laboratorio. 2) Será el responsable de la calibración y ajuste del Espectrorradiómetro FieldSpec

Pro JR (A109200) para que se encuentre en perfectas condiciones cuando el servicio le sea solicitado. 3) Elaboración de calendario de actuaciones del servicio técnico de espectrorradiometría, para su agilidad y correcto funcionamiento. 4) Desarrollo de nuevos índices espectrorradiométricos rápidos y no destructivos que asistan las necesidades de las empresas y grupos de investigación que se dirijan al servicio de Radiometría Espectral. 5) Elaboración de informes de resultados y del desarrollo de las actividades que se realicen en el servicio de Radiometría Espectral. 6) Mantenimiento del servicio técnico de Radiometría Espectral que se creará en la Universidad de Granada con su contratación. Manteniendo contacto con las distintas empresas interesadas en la contratación del servicio. 7) Elaboración de Bases de Datos de medidas espectrorradiométricas de los distintos análisis y medidas que se lleven a cabo en el servicio, para que exista una red de datos históricos disponibles con el objeto de que esté disponible para la consulta y realización de mapas de calibrado. 8) Elaboración y adquisición de nuevo software para la determinación de elementos de interés para los usuarios que soliciten la actuación del técnico. 9) Difusión adecuada a las prestaciones y aplicaciones del servicio técnico de Radiometría Espectral en el entorno de investigación público y empresarial de Granada y su provincia.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología, o en Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.574,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 36 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente Académico, Estudios de Postgrado, Publicaciones Científicas. Experiencia laboral en aspectos de Fisiología y Producción de Cultivos y Manejo de Técnicas Espectrorradiométricas. Conocimientos de Inglés. Y entrevista personal, si procede.

Miembros de la comisión.

- Luis F. García del Moral Garrido.

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito a la Subvención excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (Orden de 1.12.2005): Observatorio de Vigilancia Tecnológica (Ref. 1587).

Investigador responsable: Don Rafael García Gómez.

Funciones del contratado.

- Detección de la demanda empresarial y análisis de prospectiva: identificación y clasificación de sectores industriales, detección de oportunidades y necesidades tecnológicas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.860 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Otras licenciaturas relacionadas con la actividad a desarrollar.
- Experiencia profesional demostrable en Oficinas de Transferencia de Investigación en Universidades e Instituciones similares.
- Cursos de posgrado.
- Conocimiento del Sistema Español y Andaluz de Innovación.
- Experiencia en Gestión en Transferencia de Tecnología: elaboración de propuestas de proyectos de investigación cooperativa, contratos de I+D art. 83 de la LOU, propiedad industrial, etc.
- Experiencia en implantación de sistemas de calidad UNE-EN-ISO 9001 y auditorías internas.
- Entrevista personal si procede.

Miembros de la comisión.

ANEXO XVI

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito a la Ayuda del Programa de Personal Técnico de Apoyo (modalidad Técnicos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas) con ref. PTA2003-01-01018 del M.E.C., cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la contratación de un técnico superior de servicios generales de investigación y apoyo técnico a la investigación para unidades ICP-masas y de espectrometría de masas con fuente de ionización térmica (tims) en el Centro de Instrumentación Científica (Ref. 1588).

Investigador responsable: Don Eduardo Barea Cuesta.

Funciones del contratado.

- Unidad de ICP-MS: Continuación de la puesta a punto del nuevo sistema de ablación láser. Implica el estudio y la elaboración de patrones sólidos naturales (minerales) y artificiales (vidrios), así como el estudio de interferencias y procesos de fraccionamiento durante la ablación y el transporte hacia la antorcha ICP.
- Unidad de TIMS: Puesta a punto de métodos de análisis ultrapreciso de $^{87}\text{Rb}/^{86}\text{Sr}$ y $^{147}\text{Sm}/^{144}\text{Nd}$ por dilución isotópica.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en cualquier titulación científico-tecnológica.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.574,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 36 meses.

Criterios de valoración.

Experiencia en investigación, preferiblemente poseer el título de doctor, conocimientos de idiomas, preferentemente inglés, conocimientos de informática. Experiencia laboral en: conocimientos teóricos y prácticos de preparación de muestras y manejo de equipos de espectrometría de masas con antorcha de plasma inductivamente acoplado (icp-ms) y de espectrometría de masas por ionización térmica (tims).

Miembros de la comisión.

- Fernando Bea Barredo.
- Pilar González Montero.

ANEXO XVII

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito a la Ayuda del Programa de Personal Técnico de Apoyo (Modalidad Técnicos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas) con Ref. PTA2003-01-01002 del M.E.C., cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Para la contratación de un Técnico Superior Responsable en Servicios TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) (Ref. 1589).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado.

- Análisis, diseño, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y de telecomunicaciones.
- Sistemas operativos Windows, Linux y Solaris.
- Clusters de ordenadores. Diseño, implementación, administración y mantenimiento.
- Aplicaciones científicas en el ámbito de la Biología, Química, Medicina y Farmacia, así como el conocimiento de librerías matemáticas. Sería deseable un conocimiento genérico en aplicaciones como: charmm, namd, gromacs, gromos, amber, gaussian, gamess, nwchem, molcas, adf, blast, clustalw, etc.
- Lenguajes de programación en los ámbitos: desarrollo web, bases de datos y aplicaciones científicas.
- Aplicaciones ofimáticas comerciales y de software libre.
- Infraestructuras y servicios de redes e Internet. Desarrollo y mantenimiento.
- Seguridad informática.
- Sistemas de control orientados a la experimentación científica en Internet.
- Habilidades y conocimientos de técnicas de desarrollo de competencias para la búsqueda de sistemas de calidad así como de técnicas analíticas para la identificación y resolución de problemas TIC.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado o Ingeniero en Informática, o Licenciado en Ciencias.

Condiciones del contrato

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.574,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 36 meses.

Criterios de valoración.

1. Expediente académico, títulos y formación.
2. Experiencia documentada compatible con la actividad a desarrollar.
3. Historial científico.
4. Conocimientos en redes inalámbricas.
5. Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la comisión.

- Darío Acuña Castroviejo.
- Jesús Rodríguez Huertas.
- Antonio Ruiz Moya.
- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

ANEXO XVIII

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito a la Ayuda del Programa de Personal Técnico de Apoyo (Modalidad Técnicos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas) con Ref. PTA2003-01-01003 del M.E.C., cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Para la contratación de un Técnico Superior Responsable de Instrumentación y Biotecnología en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (Ref. 1590).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado.

- 1. Responsabilidad en la gestión y funcionamiento de la unidad analítica de alimentos para cuya instalación como servicio del CIBM se ha conseguido una subvención del MEC de 480.000 € (abril/2006). Conocimiento en técnicas biología molecular fundamental incluyendo PCR cuantitativa y Electroforesis capilar. Utilización y mantenimiento de equipos incluyendo los programas de aplicación específicos. Experiencia en técnicas de determinación de minerales, vitaminas, fitoquímicos. Conocimientos de cromatografía líquida, de gases y absorción atómica. Preparación de muestras procedentes de alimentos. Conocimiento de composición química de los alimentos. Experiencia en la elaboración y diseño de dietas. Conocimiento de compilación de datos de composición de alimentos. Manejo de bases de datos de composición de alimentos estandarizadas. Conocimientos de análisis proximal de alimentos. Manejo de intranet analítica. Capacitación para trabajar con normas de calidad estándar.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor o Licenciado en Ciencias, Medicina, Farmacia o Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.574,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 36 meses.

Criterios de valoración.

- 1. Expediente académico, títulos y formación. 2. Experiencia documentada compatible con la actividad a desarrollar. 3. Historial científico. 4. Experiencia en Unidades o Centros similares. 5. Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la comisión.

- Darío Acuña Castroviejo.
- Jesús Rodríguez Huertas.
- Antonio Ruiz Moya.
- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

ANEXO XIX

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito a la Ayuda del Programa de Personal Técnico de Apoyo (Modalidad Técnicos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas) con Ref. PTA2003-01-00996 del M.E.C., cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Para la Contratación de un Técnico Superior Responsable de Instrumentación y Biotecnología en el Instituto de Biotecnología (Ref. 1591).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado.

- Conocimiento en Técnicas de PCR, QRT-PCR, análisis de imagen. Electroforesis de proteínas y ácidos nucleicos, Western boot, Northern blot. Electroforesis capilar. Purificación de proteínas. Conocimientos en clonación y secuenciación de genes. Utilización y mantenimiento de equipos incluyendo los programas de aplicación específicos. Experiencia en técnicas inmunoradiométricas y en enzimo-inmunoensayo. Capacidad para producir y purificar anticuerpos.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor o Licenciado en Ciencias, Medicina o Farmacia.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.574,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 36 meses.

Criterios de valoración.

- 1. Expediente académico, títulos y formación. Experiencia documentada compatible con la actividad a desarrollar. Historial científico. Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la comisión.

- Darío Acuña Castroviejo.
- Jesús Rodríguez Huertas.
- Antonio Ruiz Moya.
- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 24 de abril de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Hacer pública la inexistencia de opositores excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 20 de julio de 2007, a las 10,30 horas, en el aula 5 edificio A-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Armando Moreno Castro. Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña M.^a Carmen Tudela Caballero. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.